

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al 80º Aniversario del Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo, sito en la Ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe.

María Victoria Tejada
Diputada de la Nación

Cofirmantes: Gabriel Chumpitaz

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Centro Comercial e Industrial del Departamento San Jerónimo, se fundó el 16 de Septiembre de 1942 en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. El 21 de Junio de 1944 fue reconocido como Persona Jurídica bajo el Decreto N° 06423/64. La institución que nuclea a comerciantes e industriales y personas allegadas a tales actividades establecidas en el departamento San Jerónimo; vela por los intereses de los socios, fomentando el consumo de productos y servicios de esta región, mediante la organización de exposiciones entre otras acciones. El 4 de agosto de 2004 el Centro Comercial fue inscripto como ONG, bajo el N° 1426 y el 30 de agosto de 2004, bajo el N° 519, en el Banco de datos del CENOC.

El Centro Comercial e Industrial tiene una fuerte presencia dentro de la Federación de Centros Comerciales de la Provincia de Santa Fe (FE.CE.CO), donde actualmente ocupa la Secretaría. Desde este lugar, trabajan para dar solución a todas las preocupaciones e inquietudes que los asociados tienen a nivel provincial. Las autoridades del Centro participan activamente de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.E.) y de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), gestionando desde aquí la implementación de todas aquellas medidas que a nivel nacional se necesitan para el mejor desenvolvimiento de nuestro sector.

Desde mediados de la década del 60 hasta principio de la década del 90 el Centro Comercial e Industrial del Dpto. San Jerónimo conjuntamente con la Sociedad Rural de Gálvez realizó con mucho éxito la Exposición de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

Cabe destacar que su sede también es lugar de reuniones de la Sociedad de Beneficencia de Gálvez, de la Asociación vecinal del Centro y de las comisiones organizadoras de distintos eventos de importancia para nuestra ciudad, como ser exposiciones y festivales, entre otros; además en la sala de conferencias se dictan cursos de capacitación.

La mencionada entidad suma a sus actividades sociales, la distinción a los alumnos que obtuvieron los mejores promedios en las promociones de los colegios primarios, secundarios, terciarios y universitarios de la ciudad de Gálvez a quienes se les entrega un diploma en sus respectivos actos de fin de curso.

Actualmente brindan numerosos servicios y gestiones a sus asociados que permiten fortalecer y dar competitividad a las PyMEs del sector;

Resulta importante homenajear a estas instituciones del interior del país, que constituyen verdaderos pilares de sus ciudades y su región; reconociendo de esta manera el esfuerzo y la visión de nuestros abuelos, quienes sentaron las bases del desarrollo de nuestro país.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación

Cofirmantes: Gabriel Chumpitaz